

**PERMISOS Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE
AÑO 2020**



* * * * *
INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA (INVESTIGADORES)	EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO	ANEXOS
"Diagnostio Socio-ambiental con fin de Implementar un Programa de Manejo Sostenible y Conservación Participativa de Manglares en el Corredor del Mangle en el Golfo de Fonseca con Enfoque de cuenca"	Ph. D. Claudia Maricusa Agraz Hernández	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Cientifica	Ver Acta de compromiso Invetigador.

Nota: Se adjunta carpeta de los flujogramas y formatos de solicitudes de registro de inestigaciones cientificas.

https://issuu.com/wjc_advertising/docs/ley_icf_final

Lic. Ana Velásquez

Jefe Departamento de Vida Silvestre

ICF





ACTA DE COMPROMISO

Yo Claudia Maricusa Agraz Hernández me comprometo a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD archivos en formato Word y PDF todo escrito en idioma español) así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios (publicaciones, libros, patentes entre otros).

Para los estudios de tesis de licenciatura, doctorados u otros títulos profesionales, de investigadores nacionales, se deberá entregar el informe final de los resultados correspondientes.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

ARTICULO 39 (ACUERDO NÚMERO 045-2011): El Departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaria General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación en los beneficios.

Ph. D. Claudia Maricusa Agraz Hernández

Nombre y firma del investigador principal

G24259801

Numero de identidad y/o pasaporte



ACTA DE COMPROMISO

Yo Claudia Maricusa Agraz Hernández me comprometo a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD archivos en formato Word y PDF todo escrito en idioma español) así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios (publicaciones, libros, patentes entre otros).

Para los estudios de tesis de licenciatura, doctorados u otros títulos profesionales, de investigadores nacionales, se deberá entregar el informe final de los resultados correspondientes.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

ARTICULO 39 (ACUERDO NÚMERO 045-2011): El Departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaria General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación en los beneficios.

Ph. D. Claudia Maricusa Agraz Hernández

Nombre y firma del investigador principal

G24259801

Numero de identidad y/o pasaporte

Solicitud de permiso de investigación científica (Colectas)

